

República de Colombia Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo Laboral Demandante (s): PROTECCIÓN S.A.

Erika Andrea Torres Cubillos Demandado(s): 252693103001**201900106**00 Radicación:

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con comunicación del abogado NESTOR FRANCISCO NIETO RUIZ, por lo anterior el Juzgado, **DISPONE**:

Con carácter urgente por secretaría remitir al curador ad litem la correspondiente acta de notificación y el link del expediente judicial, para que se sirva dar cumplimiento al encargo encomendado.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica) RAFAEL NUÑEZ ARIAS Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE **FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 11, hoy 4 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA

Secretaria

Canales de consulta: 1) Micrositio-Rama Judicial 2) Consulta de Procesos Judiciales TYBA Correo electrónico: <u>J01cctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65e233b18f7078a2c9551e8092f2c9ea79bc082b55e9dcd867f45e039c7e8207

Documento generado en 02/04/2024 03:48:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica